

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

22 NOV 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2815

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°67 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1738 del 3 de Agosto 2016 que aprueba Convenio de Transferencia del "Fondo de Apoyo a la Educación Pública" FAEP 2016.
- e) El Ordinario N°552 del 12 de agosto 2016 del DAEM, que contiene autorización del alcalde para licitar las iniciativas del FAEP 2016.
- f) Bases Licitación Pública por "Adquisición de Material para Feria Gastronómica Liceo Politécnico".
- g) Solicitud de Pedido N°65 del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 10 de Noviembre de 2017 que contiene Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- h) Ejecución de Saldos FAEP 2016, Componente 8 "Participación de la Comunidad Educativa"
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la adquisición de "Material para Feria Gastronómica Liceo Politécnico" por medio de Licitación, financiado con fondos del FAEP 2016.
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas para la licitación" Adquisición de Material para la Feria Gastronómica Liceo Politécnico".
3. **DESÍGNESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:
  - a) Director del DAEM o quien le represente.
  - b) Coordinador EDEX o quien le represente
  - c) Directora Liceo Politécnico de Concón o quien le represente.Quienes, según lo establecido en la Ley N° 20.730/2014 serán sujetos pasivos mientras dure el proceso licitatorio.
4. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a las cuentas 22-04-008 "Menaje para Oficio Cocina y Otros" 29-04 "Mobiliario y Otros".
5. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/EAO/RUD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado